



- Real Decreto 2483/1986, de 14 de noviembre (BOE n.º 291 de 5 de diciembre), por el que se regula la Reglamentación técnico-sanitaria sobre las condiciones generales de transporte terrestre de alimentos y productos alimentarios a temperatura regulada: Artículo 5; art. 7; artículo 10.1; artículo 12. 7.
- Decreto 17/1996, de 13 de febrero, por el que se regulan los derechos de los consumidores y usuarios en determinadas modalidades de venta fuera de establecimiento comercial permanente: artículo 4 y artículo 5.
- Real Decreto 1010/1985, de 5 de junio, por el que se regulan determinadas modalidades de venta fuera de establecimiento comercial: artículo 5.uno; art. 8.2.

Sanción: 3.001 euros.

Plazo de interposición de Alegaciones, diez días, contado a partir del siguiente de su publicación.

Órgano competente para resolver: El Director General de Atención Sociosanitaria y Salud del Servicio Extremeño de Salud.

Órgano Instructor: María José Alcaraz Fuentes.

Badajoz, a 19 de marzo de 2008. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

CORRECCIÓN de errores a la Resolución de 14 de marzo de 2008, de la Secretaría General, por la que se anuncia concurso público, por el procedimiento abierto y por la vía ordinaria, para la contratación de la obra de "Adecuación de Casa Solariega para Centro de Interpretación de la Música Tradicional en Villafranca de los Barros".

Expte.: OB083PR17004. (2008060837)

Advertido error material en la Resolución de 14 de marzo de 2008, por la que se anuncia licitación de la obra de Adecuación de Casa Solariega para Centro e Interpretación de la Música Tradicional en Villafranca de los Barros, publicada en el DOE núm. 59 de 27 de marzo de 2008, se procede a su oportuna rectificación:

En la página 7516, en el punto 8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.



Donde dice:

a) Fecha límite de presentación: 28 de marzo de 2008. Hora: Hasta las 14 horas.

Debe decir:

a) Fecha límite de presentación: 25 de abril de 2008. Hora: Hasta las 14 horas.

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

RESOLUCIÓN de 25 de marzo de 2008, de la Gerencia del Área de Salud de Navalmoral de la Mata, por la que se convoca a pública licitación, por el sistema de concurso abierto, la contratación del suministro de "Viveres perecederos". Expte.: CS/08/1107055809/07/CA. (2008060850)

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Servicio Extremeño de Salud.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia del Área de Salud de Navalmoral de la Mata.
- c) Número de Expediente: CS/08/1107055809/07/CA.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Contratación del Suministro de Viveres perecederos para el ejercicio 2008.
- b) Número de unidades a entregar: Ver Pliego Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) División por lotes y números: Sí.
- d) Lugar de entrega del material: Almacén-Cocina del Hospital Campo Arañuelo de Navalmoral de la Mata.
- e) Plazo de ejecución: Desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2008.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 198.484,50 euros.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: No procede.

Definitiva: 4% del importe de adjudicación.